

SESIÓN PLENARIA

7.- Interpelación N.º 185, relativa a criterios del Gobierno en relación con la tramitación de las autorizaciones y ejecución de la inversión prevista en la planta industrial de Santander Coated Solutions, presentada por el grupo parlamentario Popular. [9L/4100-0185]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto séptimo del orden del día, señora secretaria primera.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno en relación con la tramitación de las autorizaciones y ejecución de la inversión prevista en la planta industrial de Santander Coated Solutions, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra, D. Iñigo Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Señorías.

En el año 2003, 2013 perdón, el Gobierno de Cantabria anunciaba una buena gestión, muy interesante para la región, era la implantación de una nueva empresa en Cantabria, de una industria. Eran años difíciles, el año 2013 como lo fueron el 12, 11, el 10, el 9, el 8. enorme crisis, profunda crisis, eran años que se caracterizaban por el cierre de empresas; eran años en que la gente se iba al paro, en 2008 se fueron al paro en España 800.000 personas, 800.000; en 2009, 1.200.000 personas perdieron el empleo, la caída en el empleo fue continuada hasta el año 2012.

En 2013 se cortó y en 2014 empezó a crecer el empleo. Eran años en que se cerraban empresas, la gente se iba al paro, había caída del consumo, problemas de financiación.

En esas circunstancias, captar una inversión industrial como fue Santander Coated Solutions, era una excelente noticia para Cantabria.

¿En qué consistió ese acuerdo? ¿En que consistió esa noticia? Se instalaba en Cantabria un grupo industrial referente en el mercado mundial del acero, cuya primera fase contemplaba una inversión de 10 millones de euros en una planta industrial y la creación de 45 empleos en el sector industrial. Esa planta industrial, consistía en la construcción de una nueva nave con 12.000 metros cuadrados de superficie, la zona de servicio del puerto de Santander para fabricar bobinas de acero prelacado y chapa de acero pintada y cortada. Fundamentalmente una producción dedicada a la exportación

El acuerdo supuso la entrada de SODERCAN en el capital social de la empresa, pero sobretudo el acuerdo con esta empresa, el acuerdo ponía el acento en algo que es importante por lo que vamos a tratar, en la rapidez en la obtención de permisos y licencias. Aquel documento, aquel protocolo que se firmó en julio, el 24 de julio de 2013. en uno de sus puntos hacía referencia a como debían tramitarse esos permisos y esas licencias, a qué velocidad debía darse a la autorización ambiental integrada. Es decir el convenio que el Gobierno de Cantabria firma con los inversores para la creación de esa industria en Cantabria tiene entre sus puntos un tope máximo de diez meses en la tramitación de la autorización ambiental integrada. Hablo de la primera fase, de aquella que contemplaba una inversión de diez millones de euros y la creación de 45 puestos de trabajo.

Bien, aquella negociación salió adelante, se firmó el 24 de julio de 2013; se presentó públicamente a finales de año, la nave se construyó y hoy está funcionando.

Luego hubo otra buena noticia, transcurridos algunos años, y es que esa empresa que se trajo a Cantabria con una inversión de 10 millones de euros y la creación de 45 empleos, estaba dispuesta a crecer. Estaba dispuesta a ampliar sus actividades y contemplaba una inversión adicional de 100 millones de euros más y la creación de 200 nuevos empleos en una industria, 200 nuevos empleos, evidentemente era una gran noticia como lo fue la primera, la de 2013, esta otra de 2018 era una gran noticia para Cantabria, porque significaba que una empresa que se captó, que vino de fuera, que invirtió en Cantabria, que creyó en Cantabria, que creó 45 empleos industriales en Cantabria, estaba dispuesta a crecer y crear otros 200 empleos más.

Buena noticia, fantástico. ¡Ojalá hubiera noticias como esa todos los días! En 2018 esta empresa estaba dispuesta a crecer, pero como en 2014 exigía una rápida resolución de los permisos, licencias y autorización ambiental integrada. Y lo que hemos tenido no ha sido, precisamente, una rápida resolución de la autorización, de tal manera que la inversión de esos 100 millones de euros y la creación de esos 200 empleos industriales están ahora mismo en el aire.



Y yo creo que esto es muy preocupante. No hace tantos días hemos, vamos, hace algunas semanas hemos podido ver, leer en el periódico informaciones como que la empresa orilla su ampliación hasta tener la autorización ambiental. Lógicamente, no van a construir una nave sin tener la autorización. y lo que es más grave, que empieza a desarrollar actividades industriales en otras plantas del grupo, en concreto en la provincia de León, porque aquí no se resuelven los trámites que permitan poner en marcha esa actividad industrial.

Esto es lo que hemos leído en los últimos días. Y claro, ya empieza lo de siempre entre los socios de gobierno, el baile de culpas, ya todo el mundo mira a ver a quien echar la culpa. Y el consejero de Industria, Francisco Martín apunta y señala directamente a la consejera de Medio Ambiente.

Había un titular espeluznante en el periódico: "Hay francotiradores en Medio Ambiente que disparan contra todos nuestros proyectos". Esto decía el consejero de Industria en el periódico.

Y la consejera de Medio Ambiente y vicepresidenta del Gobierno, no tarda en contestar para decirle —éste era el otro titular- "Díaz Tezanos replica a Francisco Martín, y dice que ningún consejero está por encima de la ley".

Esto es lo que se dicen los socios del Gobierno y entre tanto, lo que es más grave es que la inversión está en el aire, la inversión está en el aire. Y lo que queremos saber es ¿qué está pasando?, queremos que algún miembro del Gobierno nos lo diga.

Yo no sé si esta respuesta le corresponde propiamente a la vicepresidenta y consejera de Medio Ambiente, o más propiamente quien debiera dar explicaciones acaso debiera ser el consejero de Industria.

Pero en todo caso el gobierno, que nos conteste el gobierno, que nos diga qué está pasando; que nos diga qué está pasando con la tramitación de la autorización ambiental integrada; que nos diga el Gobierno si se va resolver y cuándo se va a resolver; que nos diga si la situación es tan preocupante como transmite la prensa, que dice: que la empresa, la multinacional paraliza sus inversiones en Cantabria y se lleva la actividad a León; que nos confirmen esto.

Algo de esto dijo también el presidente de la Autoridad Portuaria hace unos pocos días, en un foro celebrado en el Hotel Bahía.

Que nos diga el Gobierno qué pasa con esa inversión de 100 millones de euros y que nos diga si es verdad como se deduce de la lectura de la prensa, que peligran esos doscientos empleos industriales.

Nos gustaría que hubiera una explicación del gobierno, en relación con estos hechos que tiene el Gobierno en sus manos; que hubiera una explicación clara y transparente, que el Gobierno, sea la consejera de Medio Ambiente, o el consejero de Industria, contesten y no utilicen la táctica tan común utilizada a lo largo del último año, por la Sra. Luisa Real, que consiste en esconderse cada vez que un alto cargo de su departamento es citado por el fiscal, cada vez que aparecen oscuros contratos, donde resultan beneficiarios el hijo del alcalde de Suances; cada vez que aparecen informaciones según las cuales se gastan 250.000 euros en pintar unos centros de salud; tres, cuando pintar diez, cuesta 300.000.

Nos gustaría que...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Sr. Fernández, a la cuestión, Coated Solutions. Por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí. Coated Solutions es muy importante para Cantabria, porque es creación de empleo en Cantabria, son recursos para Cantabria. Y también por eso decimos que es muy importante que haya una explicación clara y transparente, no como suele comportarse la Sra. Luisa Real, que es después de una gestión tan oscura, tan tenebrosa y tan sucia, con todo su equipo directivo en el juzgado acusado de delitos...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Sr. Fernández, le vuelvo a llamar a la cuestión...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ... esconderse, esconderse y esconderse como lleva haciendo un año.

No queremos que el Gobierno se esconda. Queremos que en relación con Coated Solutions se nos den explicaciones y no se escondan como ha venido haciendo a lo largo del último año la Sra. Real, ante asuntos tan sucios como los que tiene en su bagaje.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias.

Para la contestación tiene la palabra el Gobierno, la vicepresidenta, D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, presidenta.

Muy bien, señorías, pues voy a proceder a contestar su interpelación y lo voy a hacer después de escucharle desde esta tribuna numerosas inexactitudes en toda su intervención.

Bueno, lo primero que le tengo que decir es que desde el Gobierno de Cantabria, al cual represento y desde todo el Gobierno de Cantabria, a lo largo de toda la legislatura, hemos puesto en marcha iniciativas muy importantes para sostener y para consolidar proyectos industriales que favorecen el desarrollo económico de Cantabria, de la región.

Y sirva como ejemplo la colaboración técnica que hemos tenido para que SNIACE, después de tres años cerrada, abriera sus puertas, saliera adelante, o la ayuda económica a la empresa SIDENOR en Campoo.

También le hemos dedicado esfuerzos importantes a impulsar y buscar la creación de un tejido industrial nuevo, que avance en la innovación tecnológica y que desarrolle una industria moderna, competitiva e innovadora que genera nuevos empleos y en este caso también le voy a poner otros ejemplos como es la gestión realizada por este Gobierno para sacar adelante la industria farmacéutica de Villaescusa, o los múltiples proyectos impulsados en esta legislatura por SODERCAN.

De su interpelación, y en concreto de su exposición de motivos, se desprende que el Gobierno está impidiendo y bloqueando la autorización de esta iniciativa industrial, y mire le tengo que decir con rotundidad que esto es una absoluta falsedad, que no es cierto y desde luego que no es verdad, que no tiene además ningún sentido la acusación que usted hace hoy aquí y la que ha hecho en la propia iniciativa registrada porque además a través de SODERCAN somos socios con esta empresa para ejecutar este proyecto y hemos comprometido además una aportación económica de 4,5 millones de euros y que más quisiera yo que se aprobasen en Cantabria muchos proyectos como éste pero para ello es necesario superar las dificultades legales que presenta la tramitación de este expediente y ésa es la cuestión.

Mire señoría, las directivas europeas y la legislación española nos exigen que los proyectos industriales deben someterse a la tramitación y al control ambiental con la finalidad de evitar o al menos reducir la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, incluidos los residuos y también el impacto del paisaje.

Y espero también que no tenga que insistir a ustedes, a los miembros del Partido Popular que la seguridad jurídica es un bien a proteger para garantizar las inversiones económicas privadas y también los derechos ambientales de la comunidad que están reconocidos en las leyes.

Y éste es el escenario en el que tenemos que resolver este proyecto y todos los proyectos que se están tramitando en este momento. La legislación vigente determina que los proyectos industriales según su contenido tienen que ser sometidos unos a comprobación ambiental, y fruto de esa comprobación ambiental les puedo decir que en esta legislatura llevamos tramitados 1.100 proyectos; otros a impacto ambiental y llevamos tramitados 41 proyectos y otros proyectos que tienen un potencial contaminante alto o que tienen riesgo para la protección de la salud, tienen que obtener la autorización ambiental integrada y llevamos 16 proyectos tramitados en esta legislatura.

El proyecto por el que usted me interpela es una planta de tratamiento de bobinas de acero y dadas sus características técnicas tiene que tramitar dos expedientes por este orden, primero la declaración de impacto ambiental y posteriormente la autorización ambiental integrada. Es decir, que estamos ante una tramitación compleja y larga según los plazos y los procedimientos legales que hay que respetar y que están establecidos en las normas y ahora les voy a detallar las fechas y los hechos objetivos que se han producido en este expediente y también haré alusión a algunas declaraciones que son totalmente públicas.

Bueno le diré que la empresa inició la tramitación con un expediente fallido y me explico, el 21 de febrero del pasado año, presentó la solicitud, no completó la documentación y por lo tanto el 2 de mayo se resolvió el desistimiento.

El 31 de mayo del pasado año la empresa inició de nuevo la tramitación presentando una segunda solicitud del documento de alcance de estudio de impacto ambiental. Revisada la documentación no hubo ningún retraso por nuestra parte, insisto, ningún retraso por nuestra parte y seis días después el 6 de junio, la dirección general de Medio Ambiente inicia la fase de consultas preceptivas a las administraciones afectadas y a los grupos ecologistas.

El 3 de agosto, sobrepasado ya el plazo de 30 días, y como algunos organismos relevantes no habían dado respuesta a la consulta formulada el 6 de junio la dirección general de Medio Ambiente les reiteró y les requirió de nuevo para que emitieran informe y el 2 de octubre se recibió el último de los informes que era el de la dirección general de sostenibilidad de la costa y del mar.

Y al día siguiente de recibir ese último informe, el 3 de octubre, tampoco ningún retraso por nuestra parte, por parte de la dirección general de Medio Ambiente, se emite el documento de alcance de impacto ambiental.



El 6 de octubre, dos días antes de que la empresa recibiese el documento de alcance que es la base para redactar el estudio de impacto ambiental, la consejera de Economía de la Junta de Castilla y León, anuncia que tienen un inversor de éxito en España que está aquí, que está interesado en la compra de la planta que VESTAS tiene en León, y manifiesta ella, el 6 de octubre, que la próxima semana presentará al candidato al ministerio de Industria.

A partir de esta fecha 6 de octubre, la empresa Santander Coated, solicita más tiempo. El 20 de noviembre se le requiere para que subsanen en el plazo de 10 días algunas deficiencias del proyecto y vuelven a solicitar un plazo mayor que por supuesto la administración concede porque estamos para colaborar y para ayudar.

Dos días después, el 22 de noviembre, está aquí, la consejera, la misma consejera de la Junta de Castilla y León anuncia un acuerdo alcanzado entre la Junta, esta empresa y VESTAS sobre la fábrica que esta empresa tiene en León.

Y dice la consejera que las negociaciones con esta empresa han sido complicadas, largas y que se han llevado con mucho sigilo y que han tenido más de 20 reuniones y que la planta de VESTAS pasará a ser una planta de acero galvanizado.

Y ahora volvemos a Cantabria; el 30 de noviembre yo a preguntas de los medios manifesté ante la opinión pública que el Gobierno estaba esperando en ese momento desde octubre el estudio de impacto ambiental y que no acababa de llegar.

Y finalmente, el 10 de diciembre, dos meses después de haber recibido el documento de alcance, la empresa presenta ya el proyecto básico subsanado y también el estudio de impacto ambiental.

Y sin que el Gobierno hubiese autorizado nada, nada, ni hubiera prohibido nada tampoco porque no era el momento, comunica a través de los medios de comunicación la empresa que se ve obligada a reevaluar la actuación en Santander ante las dificultades para obtener las autorizaciones ambientales.

El Gobierno una vez que revisa la documentación, el 8 de enero ya de este año, publica en el Boletín Oficial de Cantabria el proyecto para su información pública, y el 20 de febrero –hace bien poco– sin ningún retraso tampoco, sin ningún retraso, se dio traslado a la sección correspondiente de la Consejería del resultado de la información pública para que emita la declaración de impacto ambiental.

Y una vez emitida esta declaración, se va a tramitar la autorización ambiental integrada de este proyecto, y es el trámite que se sigue con todos los proyectos de esta magnitud.

Hasta aquí son los hechos objetivos de lo que ha pasado, que además son públicos, que son conocidos y que desde luego pues echan abajo la exposición de motivos y lo que usted ha afirmado desde aquí.

Y yo quiero que queden aquí claro tres afirmaciones: lo primero, que el Gobierno de Cantabria no ha impedido nada en ningún momento, que el Gobierno de Cantabria no ha bloqueado nada en ningún momento como usted dice aquí y que el Gobierno de Cantabria no ha prohibido nada porque como le acabo de decir estamos en un trámite que se está desarrollando.

Estamos ante una estrategia empresarial que les ha llevado a poner en marcha un proyecto industrial, que no quiere decir que hayan renunciado para nada al proyecto industrial en nuestra comunidad autónoma y el Gobierno seguirá tramitando este expediente y seguirá ofreciendo toda la colaboración como lo hemos hecho con esta empresa y con el resto de empresas de Cantabria.

Y, desde luego, la empresa lo último que ha manifestado al Gobierno es que el interés por seguir con este proyecto y por eso el trámite de la autorización ambiental integrada sigue su curso y le sigue respetando los procedimientos y respetando los plazos que están establecidos en la legislación vigente, para esta empresa y para el resto de empresas de la comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Se abre el turno de replica, tiene la palabra, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno en primer lugar quisiera agradecer a la consejera sus explicaciones, quisiera agradecerle que haya salido y haya dado la cara y haya dado explicaciones no como otras consejeras que se esconden, a pesar de tener asuntos tan sucios...

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 132

11 de marzo de 2019

Página 7619

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Sr. Fernández, si continúa por ese camino le tengo que volver a llamar a la cuestión.

Haga el favor de respetar esta presidencia.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno yo estoy comparando una actitud que me parece digna de...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): No, no debata conmigo, haga caso de lo que yo le digo.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...con otra consejera que tiene a su cúpula directiva acusada de delitos.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Bueno de verdad, me parece insultante a esta presidencia, así que haga el favor de ceñirse a la cuestión.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Me parece insultante que no se den explicaciones cuando hablamos de dinero público.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Sr. Fernández ¿qué quiere, que le llame al orden? Pues lo hago ¡eh!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No, no, quiero poder explicarme.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Lo hago.

Le llamo al orden.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Quiero poder explicarme con la misma libertad que hacen otros diputados.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Se ha explicado usted con absoluta libertad por lo menos esta presidencia no le ha impedido, en ningún momento.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bueno, para ser usted la de la Inquisición no vamos mal.

Bueno voy al tema, voy al tema. Sra. Díaz Tezanos después de esta polémica con una presidenta partidista voy al tema...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): ¡Sr. Fernández!

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...de su interpelación,

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Espere un momento.

Mire, no le voy a consentir que insulte a esta Presidencia, no a mí a Rosa Valdés, a esta Presidencia. Así que haga el favor de contenerse en sus afirmaciones y continúe con su intervención desde la tribuna.

No se lo vuelvo a advertir porque le voy a volver a llamar al orden si continúa en esa dinámica.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta por consumir mi tiempo.

Bueno, de su, en primer lugar agradezco sus explicaciones Sra. Díaz Tezanos; de su respuesta decía usted que nosotros en nuestra interpelación culpábamos al Gobierno, decía literalmente, de su interpelación se desprende que culpa al Gobierno.

No, Sra. Díaz Tezanos, nosotros de nuestra interpelación no se deduce nada. Se deducirá de la lectura del periódico, de la lectura del periódico porque yo no es que quiera tampoco enredar en ninguna herida pero quienes se han dicho estas cosas han sido ustedes, es decir, es que esto no lo he dicho yo. Hay francotiradores en Medio Ambiente que disparan contra nuestros proyectos, lo dice el consejero de Industria, no lo he dicho yo.

Es que entienda que la gente se escandaliza un poco cuando lee estas cosas en el periódico, no me culpe a mí. O sea, me reconocerá que yo no soy el autor de estas palabras.

O esta otra contestación suya diciéndole al consejero que nadie está por encima de la ley. Claro, pero entonces no nos rasguemos las vestiduras porque la ciudadanía se escandalice cuando dos miembros del Gobierno se dicen estas



cosas a través del periódico. De verdad, entonces entenderá usted que si por una parte los periódicos están diciendo que la actividad de crecimiento y de ampliación de la actividad de la empresa se paraliza, que la actividad se lleva a León y al mismo tiempo ustedes en el periódico se dicen estas cosas unos consejeros a otros, pues hombre, reconozca que una cierta alarma social puede surgir de la lectura de estas informaciones.

Entonces yo tampoco discuto, no voy a entrar a discutir con él, con usted perdón, como tiene que hacerse ese procedimiento. Usted dice que es un procedimiento complejo, hasta ahí llego. Ya me imagino que sea un procedimiento complejo, que no sea fácil, que habrá que hacer unas evaluaciones, pero yo no discuto que sea un procedimiento complejo, quienes han discutido el procedimiento han sido el Sr. Francisco Martín, ha sido el Sr. González, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander que hace unos días ha dicho que esta región es donde más tarda una empresa en tramitar las autorizaciones ambientales cuando quiere crecer y ampliar su actividad, lo ha dicho él. Lo sabrá usted, lo ha dicho el no lo digo yo; yo no voy a discutir con usted el procedimiento, lo han dicho ellos.

Entonces no me, no me eche a mí esa culpa, ese esfuerzo de pedagogía que ha hecho usted hoy en la tribuna como suele hacer además habitualmente cada vez que interviene, hágalo con su compañero en el Consejo de Gobierno, explíqueme a él las cosas para evitar este ridículo Sra. Tezanos, porque es su compañero de Consejo de Gobierno quien la ha metido a usted en esto. Y es su compañero de Consejo de Gobierno quien ha sembrado de dudas la posibilidad de que ese proyecto, que consiste en ampliar la inversión en 100 millones de euros y crear 200 empleos, pues ahora mismo está en el aire. Ha sido su compañero de Gobierno y el presidente del Puerto, dígaselo a ellos; el esfuerzo de pedagogía hágalo con ellos.

Yo solo quisiera decir dos cosas más. En primer lugar, ya por curiosidad, aunque no me parece que sea lo más importante, me gustaría saber a qué se ha debido este cruce de acusaciones y de reproches que se han formulado ustedes, pero sobre todo, lo más importante, lo que quiero saber, es que en la medida de lo posible me conteste a estas preguntas que le he hecho antes.

Efectivamente, ¿no corre peligro la ampliación de la actividad industrial y la creación de 200 empleos, como consecuencia de que todavía no se ha concedido el permiso?, ¿está usted en condiciones de decirnos que no corre peligro eso? ¿Se va a conceder la autorización ambiental?, ¿en qué plazos puede estar resuelto?, no le digo la fecha exacta, entiendo que no me la puede decir, ¿pero en qué plazos puede estar resuelto este expediente?

¿Se va a conceder la autorización ambiental?, ¿en qué plazo se va a conceder la autorización ambiental? Y sobre todo, ¿estamos en condiciones de decir que no corre peligro la ampliación de la actividad, que no corre peligro esa inversión de 100 millones de euros, que no corren peligro los 200 puestos de trabajo y que la actividad que la empresa tenía previsto desarrollar en Cantabria no se va a ir a León?

Con que me conteste a esas preguntas quedaría muy agradecido por sus explicaciones y por su transparencia, señora vicepresidenta, a diferencia de otros y de otras.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de presidenta): Muy bien.

Tiene de nuevo la palabra la señora vicepresidenta, para la dúplica.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, presidenta.

Bueno, me voy a ceñir a la interpelación, porque me tengo que ceñir a la interpelación y a lo que el Partido Popular ha escrito en la misma. Y de ésta se deduce que usted hablaba de lentitud, de bloqueo de una inversión y por lo tanto, tengo que afirmar que es absolutamente falso.

Mire, lo que causa alarma en esta comunidad autónoma y en todas, es la falta de seguridad jurídica. Eso es lo que causa alarma.

Y mire, yo diría que el partido Popular de seguridad jurídica no ha aprendido nada, ¡no ha aprendido nada a lo largo de tantos años! No ha aprendido nada de las 600 viviendas que tienen sentencia de derribo, no ha aprendido nada de Vuelta Ostrera y no ha aprendido nada del Bitrasvase del Ebro.

Y mire, estas son tres cuestiones que acabo de citar, que tiene el Gobierno de España y el Gobierno de Cantabria a sus espaldas, como consecuencia de decisiones equivocadas del Partido Popular.

Por lo tanto, a mí me gustaría, que usted que me atribuía hace un momento que hacía desde esta tribuna pedagogía, que a mí me encanta tener buenos alumnos y alumnas que aprendan de los errores cometidos en el pasado. Y aquí hay muchos errores.

Ustedes de respetar plazos y procedimientos tampoco han aprendido, porque mire, usted me decía que la primera fase y la primera planta se había tardado diez meses.

¡Claro!, porque es que esa planta solamente necesitaba autorización ambiental integral; pero la segunda fase, necesita previamente declaración de impacto ambiental y autorización ambiental integrada. Hay una notable diferencia, una notable diferencia en todos los procedimientos. Esto es un procedimiento mucho más largo, mucho más largo y mucho más complejo y el Gobierno está para garantizar la seguridad jurídica a la inversión y también a los ciudadanos, por lo que he dicho anteriormente.

Y por cierto, la ley que aprueba los plazos y los procedimientos que hay que respetar, es la ley de 2013, de evaluación ambiental; ¿saben ustedes de quién es?, del Partido Popular, del Partido Popular. Por lo tanto, no me pida usted a mí que incumpla una normativa que no vamos a incumplir nunca.

Y luego le voy a decir algo que le he dicho en mi primera intervención, de todos los expedientes que llevamos tramitados en esta legislatura solamente, le he dicho más de 1.100 de comprobación ambiental, 41 de evaluación ambiental, de 22 de evaluación ambiental estratégica y 16 de autorización ambiental integrada, que son sustanciales.

De todos ellos, señoría, de todos ellos no tenemos ningún expediente en los tribunales. Y ¿sabe por qué?, ¿quiere que se lo diga?, porque respetamos los plazos, porque respetamos los procedimientos y porque respetamos la normativa vigente.

Y acabamos de tener hoy una noticia –hoy a medio día–, que Ecologistas en Acción va a presentar un recurso contra el expediente de investigación del zinc de Solía.

¿Pues sabe cuál es la obligación del Gobierno? Garantizar la seguridad jurídica de todas las decisiones que toma. Garantizar la seguridad de todos esos expedientes que acaban en los tribunales y que nos piden los jueces, ésa es la obligación que tenemos.

Y durante esta legislatura, además no ha habido absolutamente ninguna ingerencia política en ninguno de estos expedientes, en ninguno y son numerosos, señoría. Son numerosos los expedientes que hemos tramitado: con resolución favorable: Cementos Alfa, Moehs Cantabria, MARE, Global Steel, SIDENOR, Global Steel de Corrales, Bridgestone Hispania, SOLVAY, Derivados del Flúor, Dima Nuevas Tecnologías.

Ningún problema, señorías, ningún problema con estos expedientes, porque las empresas saben perfectamente, perfectamente, cuál es el trámite que tienen que seguir. Y por lo tanto, no voy a permitir a nadie, a nadie, que diga que nosotros estamos bloqueando ningún tipo de inversión, en absoluto.

Este Gobierno desde el primer día lo que está haciendo es intentando atraer inversiones y proyectos industriales y empresariales a esta comunidad autónoma; intentando colaborar y ayudar a estas empresas a que se establezcan en Cantabria, a que se establezcan en Cantabria.

Y desde luego, le voy a decir que el Gobierno ha sido totalmente diligente en todo este expediente, y se lo he relatado con fechas concretas en mi primera intervención. Que además le dije antes, el Gobierno tuvo que volver a requerir a algunas administraciones que no habían emitido el informe preceptivo que tenían. ¿Sabe quién era una de las administraciones que no había emitido ese informe? El Ayuntamiento de Santander.

El Ayuntamiento de Santander, que este Gobierno considera que era importante saber lo que piensa de este proyecto, porque está a la entrada de la ciudad, porque afecta a la calidad del aire de los ciudadanos que viven en esta ciudad y que venimos a esta ciudad, no emitió el informe; no le emitió. Así que usted no me puede aquí hablar de lentitud, cuando el Gobierno ha hecho todos los trámites con absoluta diligencia y con absoluto rigor.

Así que a partir de este momento, yo estaré encantada de dar todo tipo de explicaciones y desde luego, las noticias que tiene el Gobierno de Cantabria es el interés de la empresa. Y tendrá su autorización ambiental integrada, una vez finalice la declaración de impacto ambiental.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, señora vicepresidenta.